

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83492**

Señor(a):

MARIA ROSANA VARGAS ALBARRACIN

eMail: duquegiraldoabogados@gmail.com

Dirección: APODERADO - Orlando Pedraza Malagon , sin ciudad

ACCIONANTE: MARIA ROSANA VARGAS ALBARRACIN

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05101-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE NOTIFICA EL AUTO DE 10 DE AGOSTO DE 2021 QUE ADMITE LA ACCION DE TUTELA Y CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL PRIMERO DE LA REFERIDA PROVIDENCIA SE LE SOLICITA ALLEGAR LAS DIRECCIONES DE NOTIFICACION DE LA SEÑORA: Anastasia Otero León. La información requerida debe ser enviada a la dirección de correo electrónico: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 9:05:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202105101001autoqueadmite20210824084454.pdf
- Certificado(1): 2717F7BDE278D1D1711776A228B028631C19F4C9049B4F50249CD0649BFDEF77

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

